



ACTA DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO 2021

Siendo las 11.10 horas del día 28 del mes de abril del año 2021, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad distrital de Santiago, de manera presencial y vía Zoom, en merito a la convocatoria realizada por el Coordinador de la Secretaria Técnica del Códices-Santiago, mediante el Oficio Múltiple Nº 017-2021-CODISEC-SANTIAGO/CST. y el WhatsApp, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley Ni 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC, da por iniciado la presente Sesión Extraordinaria

Se dio lectura al punto de la agenda: Validación de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, por parte de los miembros de CODISEC – SANTIAGO, en merito al Informe Nº. 014-2021-ET-COPROSEC-SGSCPM-GDESC-MPI de fecha 07/04/2021, recepcionado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo con fecha 12/04/2021, cuyo asunto señala "Observaciones encontradas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de Santiago, contando con la asistencia de las siguientes autoridades.

Ni	Miembro del Comité	Cargo	Representante de
01	Sr. LEONARDO RUBEN GUERRERO SILVA	Presidente	ALCALDE MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTIAGO
02	SR. JESUS VICENTE JAYO ANGULO	Miembro	SUB PREFECTO DISTRITO SANTIAGO
03	ABOG. PEDRO ELOY DEL CARPIO SOTO	Miembro	FISC. PROV. DE PREV. DEL DELITO ICA
04	TNT PNP HECTOR VASQUEZ CALZADO	Miembro	COMISARIO CIA PNP SANTIAGO
05	C.D. FELIPE LOPEZ QUIJANDRIA	Miembro	DIRECTOR CENTRO SALUD SANTIAGO
06	LIC. JUANA IVONNE LOBOS FLORES	Miembro	JUEZ DE PAZ DISTRITO DE SANTIAGO
07	SRA. SUNILDA TICNIPULLA ROJAS	Miembro	COORDINADORA DE JVSC- SANTIAGO
08	LIC. SUJEY LI YIN PEÑA HERNANDEZ	Miembro	REPRESENTANTE DEL CEM

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de seguridad Ciudadana del distrito de Santiago, correspondiente al año 2021; y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el COPROSEC por unanimidad valida la propuesta del Plan de acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el cual deberá ser remitido a la Instancia superior para su evaluación y aprobación correspondiente y posteriormente ser remitida al Pleno del Concejo Municipal de Santiago para que sea aprobado mediante ordenanza Municipal Distrital.

Siendo las 12:55 horas se da por concluido la comprometiéndose en firmar la presente en una

próxima reunión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

OA - 372270

Hector Alberto VÁSQUEZ CALZADO TENIENTE PNP

ركم CLAS SANTIAGO

RIO DEL INTERIOR

English Sandan